

22/12/2021

## **Fiscalía pide presidio perpetuo calificado para autor de femicidio en Valdivia**

Un veredicto condenatorio fue dictado ayer contra un hombre de 52 años que esta semana fue llevado a un juicio oral por la Fiscalía Local de Valdivia, por su participación en calidad de autor del delito de femicidio en grado de consumado.

Durante el juicio oral, la fiscal Mónica Palma Martínez presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que acreditó que David Rufino Vargas Sepúlveda causó la muerte de su conviviente, Gladys Gallegos Inzunza (53), el 5 de enero de 2020 en el domicilio de la víctima, ubicado en la población Bernardo O'Higgins de la comuna de Valdivia.



“Esta causa corresponde al primer femicidio consumado cometido durante el año 2020 a nivel nacional. Tanto la Fiscalía como el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que actúa como querellante, están solicitando que el acusado sea sentenciado a cumplir la pena de presidio perpetuo calificado, que es la sanción máxima que contempla el sistema penal de nuestro país”, explicó la fiscal Mónica Palma.

La Fiscalía acreditó en el juicio oral que el acusado, con la intención de matar, agredió a Gladys Gallegos con múltiples golpes en su cuerpo, propinándole además un golpe con un elemento contundente en la cabeza, falleciendo la víctima como consecuencia de ello en el lugar producto de un traumatismo encefalo craneano, de acuerdo al informe del Servicio Médico Legal de Valdivia.

Luego de cometer el delito, el acusado David Vargas Sepúlveda huyó del lugar y fue detenido en la comuna de Antofagasta en marzo del año pasado. Un año antes había salido en libertad, luego de cumplir en la cárcel una pena de 10 años de presidio por causar la muerte de un hombre y dejar a otro con lesiones graves gravísimas, luego de golpearlos con un estanque de baño en octubre de 2009, en la comuna de Valdivia.

La audiencia de lectura de sentencia, en la que se dará a conocer la pena que deberá cumplir el condenado como autor del delito de femicidio, fue programada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia para el próximo lunes 27 de diciembre.